

Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2)

COMUNICA: FE DE ERRATAS

Procedimiento Ref. 2026/282-UTAPE-TECBIO_05

PRIMERO. – El Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (en adelante, CNH2) informa que en la convocatoria referenciada se ha detectado un error en el cuadro de valoración de méritos incluido en el Anexo I de la convocatoria referenciada.

SEGUNDO. – Por medio de la presente, se procede a la corrección de dicha información, debiendo considerarse inválido el cuadro de valoración de méritos citado.

TERCERO. – Se procede a modificar el apartado cuarto de la tabla de valoración:

Aspectos Valorables	Puntuación Máxima	Criterios de valoración
Experiencia en técnicas de cultivo	2	0.5 puntos/técnica
Experiencia en procesos biológicos		

CUARTO. – Que, por medio de la presente Fe de Erratas, se procede a modificar la redacción del cuadro de valoraciones en el apartado señalado anteriormente, resultando de la corrección, la siguiente valoración de méritos:

Aspectos Valorables	Puntuación Máxima	Criterios de valoración
Experiencia en técnicas de cultivo	1	0.5 puntos/técnica
Experiencia en procesos biológicos	1	0.5 puntos/técnica

QUINTO. – Por medio de la presente Fe de erratas, el cuadro de valoración de méritos definitivo es el siguiente:

Aspectos Valorables	Puntuación Máxima	Criterios de valoración
Prácticas y/o experiencia en el ámbito de la investigación	1.5	0.5 punto por cada trimestre en investigación
Prácticas de FP en la temática de la convocatoria	2	2 puntos por la realización de las prácticas de FP en procesos biológicos
Experiencia en técnicas de caracterización de residuos/aguas residuales	1.5	0.5 puntos/técnica
Experiencia en técnicas de cultivo	1	0.5 puntos/técnica
Experiencia en procesos biológicos	1	0.5 puntos/técnica
Idiomas	2	1 punto por nivel B1 de inglés (certificado) 2 puntos por nivel B2 de inglés (certificado) 0.5 punto por cada idioma adicional hasta un máximo de 2
Acreditar discapacidad reconocida igual o superior al 33%	1	Certificado
Total, puntuación máxima posible	10	



TERCERO. – Esta modificación no altera los criterios ni los plazos establecidos para el proceso de selección de candidatos/as, por lo que todos ellos se mantienen vigentes en los términos inicialmente previstos.

Y para que así conste, se firma la presente:

Firmado por ***5399** EMILIO
NIETO (R: ****0109*) el día
02/10/2026 con un certificado
emitido por AC Representación

Dr. Emilio Nieto Gallego.

Director del CNH2.